

**EL SUP COLABORA EN LA RECOGIDA DE FIRMAS PARA IMPULSAR UNA LEY QUE  
ELIMINE EL 30% DEL COPAGO FARMACÉUTICO PARA NUESTROS JUBILADOS**

**COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL**

**05/11/2020**

El pasado 25 de febrero se celebró en la sede del SUP una reunión en la que las asociaciones AJPNE (PN) y RAGCE (GC) realizaron una exposición a diversos colectivos, más de cuarenta, sobre la iniciativa legislativa popular promovida en relación con la eliminación del 30% del copago farmacéutico, a través de una Ley. Todo ello a raíz de que el 28 de enero la Mesa del Congreso de los Diputados admitiera a trámite esta ILP y habiendo sellado ya los pliegos de firmas la Junta Electoral Central, comenzando la recogida de firmas hasta alcanzar la cifra de 500.000 en los próximos seis meses.

Recordamos que en esta ILP "NO AL COPAGO FARMACÉUTICO" los funcionarios de ISFAS, MUFACE y MUGEJU no piden ningún privilegio sino la igualdad respecto al copago farmacéutico, dado que el nuestro es de un 30% SIN LÍMITE. Por poner un ejemplo, un pensionista de la Seguridad Social tiene un copago mensual máximo de 8,64 euros, cuando nosotros con la misma cuantía de pensión podemos llegar a pagar 200 o 400 euros, dependiendo de las dolencias y necesidades que tengan nuestros jubilados. Tenemos viudas con pensiones muy bajas que abonan cantidades desorbitadas, perjudicando su calidad de vida por la pérdida económica que les supone. Es de justicia esta solicitud y es una deuda que el Estado tiene hacia un colectivo que ha servido a su país y que se encuentra actualmente en una situación de desvalimiento, vulnerabilidad y riesgo social.



Esta es una lucha justa en la que todos debemos estar implicados porque algún día también nosotros seremos jubilados, pero continuaremos siendo policías, motivo suficiente para que el SUP contribuya en la materialización de la recogida de firmas. Para organizar mejor este proceso, se han establecido las siguientes medidas:

**RECOGIDA DE LAS FIRMAS:**

1. Se han establecido diversos grupos de trabajo, principalmente uno por provincia, que tienen en su poder los pliegos de recogida. No obstante, a lo largo del viernes o lunes recibiréis en la sede un paquete con un pequeño número de ellos, a fin de evitar desplazamientos.

2. Una vez obtenidos los pliegos (recordad que los mismos están numerados), procederíamos a realizar la comunicación oportuna a los compañeros y compañeras de nuestra zona de influencia a fin de solicitar su colaboración para que puedan acudir a la sede y apoyar la iniciativa, estampando su firma en el documento. Se aporta cartelería al efecto.
3. Una vez acumulemos varios, estos serán remitidos a nuestra sede nacional.#



#### MATERIALIZACIÓN DE LA FIRMA:

1. Preguntar al compañero si ya ha firmado con anterioridad. **NO SE PUEDE FIRMAR MÁS DE UNA VEZ.**
2. Tiene que hacerlo con la misma firma que consta en su DNI.
3. Las firmas no pueden salir del recuadro que está designado.
4. Se está estudiando la posibilidad de la implementación de la firma electrónica.

#### CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN:

Las asociaciones promotoras de la iniciativa realizarán campañas en redes sociales con diversa cartelería, en la cual utilizaran el hashtag **#NoAlCopagoFarmaceutico**, y a las cuales nos debemos sumar.

Os adjuntamos tres documentos:

- Pliego de firmas.
- Listado de responsables de los grupos de trabajo.
- Cartelería para difusión por los grupos de whatsapp y publicación en el tablón sindical.

Madrid, 05 de noviembre de 2020  
Comisión Ejecutiva Nacional.